

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 114-2019/HMLO

Los Olivos, 02 de setiembre de 2019

VISTOS: La Resolución Directoral N°023-2019-HMLO; el Informe N°775-2019-HMLO/ULCP; el Informe N°767-2019-HMLO/UCLP; el Memorandum 1030-2019-HMLO/OPP; el Proveído N°3029-2019-HMLO/DG; el Informe 218-2019-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, en adelante, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que cuenta con autonomía económica administrativa y técnica, creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen reglas y parámetros legales que deben considerar las entidades públicas, para el trámite de procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras; describiendo en su artículo 15° que, teniendo en cuenta la etapa de formulación del presupuesto cada entidad programa su cuadro de necesidades vinculado a su Plan Operativo Institucional para el cumplimiento de sus objetivos y actividades durante el año con la finalidad de elaborar su Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante Resolución Directoral N°023-2019-HMLO se aprobó Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año 2019.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y, en concordancia con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, toda modificación, debe ser aprobada con instrumento emitido por el Titular de la entidad, debiendo indicar los procedimientos que se desean incluir; en ese sentido, según lo establecido por el artículo 19° de la Ley, *"Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario(...)"*

Que, en atención al Informe N°767-2019-HMLO/UCLP de la Unidad de Logística y Control Patrimonial que solicita disponibilidad presupuestal para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del HMLO, con la finalidad de incluir procedimientos de contratación de bienes e insumos; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica con Memorandum N°1030-2019-HMLO/OPP que se cuenta con disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N°775-2019-HMLO/ULCP de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la emisión de la resolución que apruebe la inclusión de los procedimientos descritos mediante Informe N°767-2019-HMLO/UCLP, el cual, es remitido por la Dirección General mediante Proveído N°3029-2019-HMLO/DG a la Oficina de Asesoría Jurídica que, a través del Informe N°218-2019-HMLO/OAJ, opina favorablemente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año 2019.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso f) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza 417-CDLO modificada por la Ordenanza 428-CDLO.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACIÓN del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS PARA EL AÑO 2019, a fin de incluir los procedimientos de contratación que se describen a continuación:

Nº DE REFERENCIA	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
1	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA HEMOGRAMA PARA LA UPSS DE LABORATORIO DEL HMLO	390,000.00	SETIEMBRE
2	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS PARA LA UPSS DE LABORATORIO DEL HMLO.	85,000.00	SETIEMBRE
3	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE REACTIVO HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LA UPSS DE LABORATORIO DEL HMLO.	121,500.00	SETIEMBRE
4	BIEN	ACUERDO MARCO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO POR RENOVACIÓN PARA EL HMLO	120,000.00	SETIEMBRE
5	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LAS IPRESS DEL HMLO	160,000.00	SETIEMBRE
6	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL HMLO	301,800.00	SETIEMBRE
7	BIEN	LICITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA PARA LA UPSS DE LABORATORIO DEL HMLO	1,300,000.00	OCTUBRE
8	BIEN	LICITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA PARA LA UPSS DE LABORATORIO DEL HMLO	3,842,000.00	OCTUBRE

Fuente: Informe N°775-2019-HMLO/ULCP de la Unidad de Logística y Control Patrimonial

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, realizar las acciones conducentes para la ejecución de los procedimientos de contratación, conforme a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo publicar la resolución directoral que modifica el Plan Anual de Contrataciones del HMLO 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Hospital Municipal Los Olivos www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
DM
GAF
OPP
ULYCP
UC
UEI

